

con fecha 20 de marzo de 2002, en los Registros Mercantiles de Navarra y Madrid, de conformidad con los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001 y aprobados por las Juntas generales y universales de socios de ambas compañías, el día 21 de marzo de 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243, en relación con el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona y Madrid, 22 de marzo de 2002.—Los Administradores únicos de «Afrip, Sociedad Limitada» y de «Siome Hispania, Sociedad Limitada».—10.477.

1.ª 26-3-2002

AGUAS DE LEVANTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el local sito en paseo de San Juan, número 43, primera planta, de Barcelona, el próximo día 20 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de don José Vila Bassas y don Xavier Faus Pascuchi como Administradores solidarios de la sociedad.

Segundo.—Facultar a los Administradores solidarios don José Vila Bassas y don Xavier Faus Pascuchi para elevar a público el anterior acuerdo.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Barcelona, 20 de marzo de 2002.—El Administrador solidario, José Vila Bassas.—10.568.

AIRESE, SIMCAV, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la calle Castelló, número 74, de Madrid, a las once horas del día 15 de abril de 2002, en primera convocatoria, y, si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 16 de abril, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Sustitución de las entidades gestoras y depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración.

Sexto.—Transformación en sociedad de inversión mobiliaria de capital variable de fondos y modificación de los artículos 1 y 7 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Facultar a Consejeros para la firma de documentos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2001, del informe del Auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2001 y con los artículos de los Estatutos sociales cuya modificación se propone.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.386.

ANTENA 3 DE RADIO, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único de «Antena 3 de Radio, Sociedad Anónima», convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 17 de abril de 2002, a las diez horas, en el domicilio social, Gran Vía, 32, Madrid, y, de no ser ello posible por no darse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 18 de abril de 2002, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, y de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, que formula el Administrador único, así como de la gestión social y, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Autorización al órgano de administración para la adquisición de acciones propias.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ponen a disposición de los señores accionistas en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, pudiendo los señores accionistas solicitar la entrega o el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 21 de marzo de 2002.—El Administrador único.—10.452.

BANCO DE ANDALUCÍA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, para el día 12 de abril de 2002, a las trece horas, en Sevilla, calle Fernández y González, números 4 y 6, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día y consiguientes propuestas a la Junta.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de Banco de Andalucía, así como de la gestión social y de los principios de gobierno corporativo de la entidad, todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Cese, elección, ratificación y reelección de Consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditores para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco.

Cuarto.—Autorización para adquirir acciones propias en el mercado, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social, hasta un límite de 5 por 100 del capital.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que, conforme a lo que establecen los artículos 153.1.b) y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 161.1 de la citada norma, pueda aumentar el capital social con supresión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente, con la consiguiente modificación del artículo final de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones, pagarés, bonos o valores análogos no convertibles en acciones, simples o hipotecarios, en moneda española o extranjera, subordinados o no, y a tipo fijo o variable, dentro del plazo máximo legal de cinco años.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos anteriores.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social (calle Fernández y González, números 4 y 6, en Sevilla), el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Consejo de Administración, sobre los distintos acuerdos contenidos en el orden del día, las cuentas anuales y el informe de gestión del Banco, la propuesta de aplicación de resultado y el informe de los Auditores de cuentas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 22 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.391.

BANCO DE CASTILLA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, para el día 19 de abril de 2002, a las trece horas, en Salamanca, plaza de los Bandos, número 10, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día y consiguientes propuestas a la Junta.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de Banco de Castilla, así como de la gestión social y de los principios de gobierno corporativo de la entidad, todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Cese, elección, ratificación y reelección de Consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditores para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco.

Cuarto.—Autorización para adquirir acciones propias en el mercado, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social, hasta un límite de 5 por 100 del capital.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que, conforme a lo que establecen los artículos 153.1.b) y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 161.1 de la citada norma, pueda aumentar el capital social con supresión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente, con la consiguiente modificación del artículo final de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones, pagarés, bonos o valores análogos no convertibles en acciones, simples o hipotecarios, en moneda española o extranjera, subordinados o no, y a tipo fijo o variable, dentro del plazo máximo legal de cinco años.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos anteriores.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social (plaza de los Bandos, número 10, de Salamanca), el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Consejo de Administración, sobre los distintos acuerdos contenidos en el orden del día, las cuentas anuales y el informe de gestión del Banco, la propuesta de aplicación de resultado y el informe de los Auditores de cuentas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Salamanca, 20 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.387.

BANCO DE CRÉDITO BALEAR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 26 de abril de 2002, a las trece horas, en Palma de Mallorca, plaza de España, número 1, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día y consiguientes propuestas a la Junta.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de Banco de Crédito Balear, así como de la gestión social y de los principios de gobierno corporativo de la entidad, todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Cese, elección, ratificación y reelección de Consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditores para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco.

Cuarto.—Autorización para adquirir acciones propias en el mercado, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social, hasta un límite de 5 por 100 del capital.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que, conforme a lo que establecen los artículos 153.1.b) y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 161.1 de la citada norma, pueda aumentar el capital social con supresión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente, con la consiguiente modificación del artículo final de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones, pagarés, bonos o valores análogos no convertibles en acciones, simples o hipotecarios, en moneda española o extranjera, subordinados o no, y a tipo fijo o variable, dentro del plazo máximo legal de cinco años.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos anteriores.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social (plaza de España, número 1, de Palma de Mallorca), el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Consejo de Administración, sobre los distintos acuerdos contenidos en el orden del día, las cuentas anuales y el informe de gestión del Banco, la propuesta de aplicación de resultado y el informe de

los Auditores de cuentas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 20 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.388.

BANCO DE GALICIA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, para el día 3 de mayo de 2002, a las trece horas, en Vigo, calle Policarpo Sanz, número 23, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día y consiguientes propuestas a la Junta.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de Banco de Galicia, así como de la gestión social y de los principios de gobierno corporativo de la entidad, todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Cese, elección, ratificación y reelección de Consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditores para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco.

Cuarto.—Autorización para adquirir acciones propias en el mercado, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social, hasta un límite de 5 por 100 del capital.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que, conforme a lo que establecen los artículos 153.1.b) y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 161.1 de la citada norma, pueda aumentar el capital social con supresión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente, con la consiguiente modificación del artículo final de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones, pagarés, bonos o valores análogos no convertibles en acciones, simples o hipotecarios, en moneda española o extranjera, subordinados o no, y a tipo fijo o variable, dentro del plazo máximo legal de cinco años.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos anteriores.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social (calle Policarpo Sanz, número 23, de Vigo), el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Consejo de Administración, sobre los distintos acuerdos contenidos en el orden del día, las cuentas anuales y el informe de gestión del Banco, la propuesta de aplicación de resultado y el informe de los Auditores de cuentas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Vigo, 20 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.389.

BANCO DE SABADELL, S. A.

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de este Banco de Sabadell, celebrada el 21 de marzo último, acordó a propuesta del Consejo de Administración, el pago de un dividendo activo complementario por los beneficios de 2001, conforme el siguiente detalle:

Código ISIN: ES0113860532.

Total acciones en circulación: 204.002.736.

Dividendo bruto por acción: 0,26 euros.

Retención: 0,0468 euros.

Dividendo neto por acción: 0,2132 euros.

El citado dividendo se satisfará en nuestras oficinas a partir del 2 de abril, mediante la presentación del certificado emitido al efecto por el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Sabadell, 22 de marzo de 2002.—El Presidente, José Oliu Creus.—10.451.

BANCO DE VASCONIA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 19 de abril de 2002, a las trece horas, en Pamplona, plaza de Yamaguchi, número 12, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día y consiguientes propuestas a la Junta.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de Banco de Vasconia, así como de la gestión social y de los principios de gobierno corporativo de la entidad, todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Cese, elección, ratificación y reelección de Consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditores para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco.

Cuarto.—Autorización para adquirir acciones propias en el mercado, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social, hasta un límite de 5 por 100 del capital.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que, conforme a lo que establecen los artículos 153.1.b) y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 161.1 de la citada norma, pueda aumentar el capital social con supresión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las claves y tipos admitidos legal y estatutariamente, con la consiguiente modificación del artículo final de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones, pagarés, bonos o valores análogos no convertibles en acciones, simples o hipotecarios, en moneda española o extranjera, subordinados o no, y a tipo fijo o variable, dentro del plazo máximo legal de cinco años.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos anteriores.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (plaza del Castillo, número 39, de Pamplona), el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Consejo de Administración sobre los distintos acuerdos contenidos en el orden del día, las cuentas anuales y el informe de gestión del banco, la propuesta de aplicación de resultado y el informe de los Auditores de Cuentas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Pamplona, 20 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.390.